

JUAN MARCOS GUTIÉRREZ,
ex diputado del PAN

'Bonilla optó por BC'

Describe abogado motivos que lo llevaron a impugnar el regreso del morenista al Senado

FRANCISCO ORTIZ

Siendo senador de la República, el empresario Jaime Bonilla optó por una gubernatura de dos años en Baja California y al hacerlo anuló su derecho a continuar siendo legislador al concluir su encargo.

Esa es la resolución que tomó la Sala Regional Guadalajara del TEPJF la semana pasada, tras un recurso interpuesto por el ex legislador panista Juan Marcos Gutiérrez, quien acumula una lista de recursos en contra de la Administración de Bonilla, como el intento de expropiación del Club Campestre Tijuana.

"El artículo 125 constitucional prohíbe que alguien ostente dos cargos al mismo tiempo, pero le da el derecho de optar por uno de ellos.

"La interpretación de nuestro alto tribunal electoral ha sido que al optar se agota (uno de los cargos), no es guardar en el cajón de los recuerdos para usarlo cuando se me dé la gana", explica Gutiérrez, ex legislador del PAN y ex subsecretario de Gobernación.

Bonilla fue electo senador e inició su encargo en septiembre de 2018, pero luego solicitó licencia para conten-

der por la gubernatura de BC, que asumió entre 2019 y 2021.

El 29 de marzo pasado, fue recibido de vuelta en el Senado por lo que Gutiérrez impugnó.

¿Qué te motivó a presentar este recurso?

En Baja California, el paso de Jaime Bonilla fue muy atropellado y con muchos incidentes, como su intención de ampliar su mandato de dos años a cinco y actos relevantes como cobros excesivos de agua, el uso fáccioso y autoritario de la Fiscalía, así como el intento de expropiación del Club Campestre.

En ese contexto, revisando precedentes en Nayarit y Tamaulipas vimos este traslape de dos cargos de elección popular. A la gente le molesta cuando los políticos brincan entre cargos, pero aquí fue diferente porque Jaime Bonilla se hizo elegir senador para un cargo de seis años y lo dejó por uno de dos, creyendo que lo podía ampliar.

Pues resulta que el de dos se le terminó y quiso regresar a aquel cargo de seis años y eso nunca había pasado en Baja California y ha pasado poco en México, y

los asuntos que se han impugnado en la Sala del Tribunal, la más reciente del 2019, resolvieron que el artículo 125 constitucional prohíbe que alguien ostente dos cargos al mismo tiempo.

Dice Bonilla que los promotores del recurso son quienes perdieron los lujos del poder.

Quisiera que me dijeran dónde están esos lujos, soy una persona que todavía deba la hipoteca de mi casa y todo mundo en Tijuana conoce mi forma de vivir. He estado en cargos públicos relevantes, pero con un expediente del cual no estoy más que orgulloso.

Tomando en cuenta que es una resolución de Sala Regional, Bonilla aún tiene posibilidad de recurrir ante la Sala Superior, ¿qué expectativa tienes de este organismo?

Él ya anunció que lo va a controvertir, pero todos los grandes litigios estratégicos que ha tenido en Baja California los ha perdido. Hay tribunales que todavía le garantizan a México esta frágil, pero sobreviviente democracia.

Depende de cómo nos va en los asuntos es como luego nos referimos a estos organismos, pero creo que con todos los riesgos en que se ha visto, la Suprema Corte es capaz de seguir manteniendo la defensa de conceptos fundamentales para el País. La Sala Superior es parte del Poder Judicial.

(Entonces) yo sí confío y porque confío interpuse estas demandas. Esta resolución es recurrible, pero la resolución de la Sala Regional fue por unanimidad y eso no es cosa menor y el antecedente que tomamos fue una tesis de Nayarit que resolvió: el derecho de optar se agota cuando optas.





Juan Marcos Gutiérrez.

